

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN Nº 1273

La Cámara de Diputados, en sesión 63° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE Considerando que: LA REPÚBLICA

Desde el mes de marzo del presente año, Chile se encuentra bajo un estado de excepción constitucional producto de la pandemia que afecta al planeta por efectos del virus COVID-19. En razón de este estado de excepción, se detuvo la mayor parte de las actividades presenciales del país, entre ellas, las actividades educativas en todos sus niveles, ello principalmente por la necesidad de distanciamiento que debe existir a fin de evitar la propagación del virus y proteger la vida de los niños, estudiantes y del personal que labora en los diferentes estamentos del quehacer educacional.

No obstante, lo señalado, el año escolar no se detuvo, los distintos establecimientos debieron reconvertir sus actividades y seguir impartiendo educación y realizando actividades por medios no presenciales a los distintos estudiantes, para lo cual ningún establecimiento, o quizás muy pocos, estaban preparados para hacerlo, ya que ello implicaba el uso de tecnologías que permitieran impartir clases a distancia. Y, además, implicaba reconvertir los métodos tradicionales de enseñanza y adaptarlos a las nuevas necesidades.

En este escenario, los profesores y profesoras , profesionales y técnicos , así como el personal auxiliar de las diversas escuelas y liceos y también de las aulas de la educación superior , debieron comenzar a crear nuevas metodologías de educación a distancia, adaptar materiales educativos, conseguir programas para encuentros colectivos, mejorar la conectividad desde sus lugares de transmisión, adaptar lugares en sus hogares para poder impartir las clases virtuales, aprender a editar PDF u otras alternativas de presentación y, en algunos casos, invertir en nuevos equipos y tecnología. Además debieron prestar los servicios de atención de alimentación, apoyar y contener los temores, incertidumbres, dificultades y angustias propias de la situación imprevista y extraordinaria que se vivía. Todo ello sin experiencia previa, con graves problemas de recursos e infraestructura, carencias graves en la conectividad, elevadas necesidades en los sectores de mayor densidad poblacional y con privaciones muy grandes



en los sectores de bajos ingresos. Por ello, muchas de las actividades y carencias se suplieron por cuenta propia o con apoyo de redes solidarias creadas entre los mismos investigadores, profesores, educadoras de párvulos, asistentes, profesionales, técnicos, manipuladoras de alimentos y el más amplio arco de los trabajadores de la educación.

Además de todo lo señalado, los y las trabajadores(as) del sector educativo son también ciudadanos(as) afectados(as) por las medidas sanitarias y en su hogar también debieron seguir cumpliendo con sus rutinas hogareñas y también, en el caso de ser padres, madres u apoderados, deben además apoyar a sus hijos y pupilos que estudian en sus mismos hogares, también virtualmente.

A lo anteriormente señalado, deben añadirse las dificultades de los mismos estudiantes para acceder a los nuevos métodos de enseñanza y de contar con tecnología para hacerlo y, los educadores y personal docente, técnico y auxiliar han debido establecer mecanismos de comunicación para hacerles llegar los insumos necesarios para que realicen sus actividades educativas, hacer contención y dar apoyo a la comunidad educativa y a las familias.

A ello, hay que agregar el que debido al número de estudiantes con que cuentan los cursos más numerosos, muchos de ellos han debido ser divididos para que se produzca una buena interacción entre profesor y alumno, con lo cual una misma actividad debe ser repetida más de una vez para diferentes grupos de estudiantes. Además, como los niños y estudiantes están en sus hogares, muchas veces el profesor, profesora , profesional o asistente deben interlocutar con padres o apoderados que interrumpen las clases virtuales para plantear interrogantes o proveer atención a problemas materiales, de infraestructura, comunicación ,auxilio en salud , apoyo emocional y diversas funciones muy amplias y diversas respecto del quehacer normal en las aulas.

A todo lo anteriormente expuesto, hay que agregar que se deben seguir manteniendo las reuniones inter pares, con las direcciones de los colegios, las reuniones con las unidades pedagógicas, consejos de profesores, reuniones de apoderados y apoyo personalizado.

Este gran esfuerzo no sólo ha significado más trabajo para los trabajadores de la educación , sino que también riesgos de enfermedades profesionales por el gran tiempo que deben estar expuestos a las pantallas, y por las tendinitis, cefaleas, dolores articulares, preparación de materiales , transporte de las guías, distribución de ayudas y alimentos y otros menesteres y funciones que deben enfrentar debido a las nuevas condiciones a que han debido adaptar su trabajo para mantener funcionando el sistema educativo nacional.



Todo lo señalado, lo han realizado con muy poco apoyo del estado y del Ministerio de Educación, ya que este ha permitido flexibilizaciones en materia curricular y actividades, facilitado administrativamente el funcionamiento y financiamiento regular, pero no ha entregado capacitación, softwares, ni suficiente ayuda económica extraordinarias para que los profesores y trabajadores de la educación pudieran enfrentar cabalmente el desafío de mantener el año escolar en las actuales condiciones de pandemia.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el otorgamiento de un aporte directo o bono compensatorio a los trabajadores(as) de la educación por los inmensos esfuerzos personales, económicos, laborales y profesionales que han debido afrontar y desarrollar durante la pandemia del COVID 19.

Para ello se propone que al amplio mundo de trabajadores de la educación, desde las salas cunas, jardines infantiles, educación preescolar, básica, media, de adultos y superior, encabezado por sus profesores(as), asistentes de la educación, profesionales, técnicos y auxiliares, incluidas las manipuladoras de alimentos, pertenecientes al sector público, particular subvencionado y privado, en reconocimiento por su abnegada labor de orientación, de contención, de apoyo emocional, humano y material a los niños, alumnos, padres y familias de todos los niveles y modalidades de la educación, realizada durante todo el período de pandemia del COVID 19, se les haga entrega de un aporte directo o bono compensatorio por haber sostenido a sus comunidades durante este extraordinario y difícil tiempo y como estímulo para la tarea futura de reconstruir la educación con el elevado compromiso y esfuerzo de innovación y renovación que requiere una educación de calidad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados